

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca siete (7) de diciembre dos mil veinte (2020)

Proceso: 2011-416

*Por secretaría verifíquese la existencia de los títulos judiciales solicitados, Hágase entrega a la parte **demandante**, los cuales se consignarán a la cuenta corriente número **408200025481** del banco agrario, en cumplimiento a la circular PCSJC20-de fecha 29 de abril del consejo superior de la judicatura, conformé la solicitud de las partes en el escrito que precede. Oficiese.*

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número
154 hoy 9-12 2020

El secretario,